ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

2022/3307 *Delegación de las funciones de la Alcaldía durante el periodo vacacional.*

Anuncio

Considerando la imposibilidad de esta Alcaldía-Presidencia de despacho de sus funciones con motivo del periodo vacacional, entre los días ocho (8) al catorce (14) de agosto de 2022 y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local y 44, 47 y 48 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente *Resuelvo*:

Primero. Delegar en la Segunda Teniente Alcalde del Ayuntamiento de La Carolina, Dña. Carolina Rodríguez López la totalidad de las funciones de la Alcaldía entre los días ocho (8) al catorce (14) de agosto de 2022, ambos inclusive, encomendándole la suplencia en el puesto y nombrándole Alcaldesa-Accidental a tales efectos.

Segundo. Notificar la presente Resolución a Dña. Carolina Rodríguez López.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, sin perjuicio de lo cual, surtirá efectos a partir del día 8 de agosto de 2022.

Cuarto. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que este celebre.

La Carolina, 11 de julio de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, YOLANDA RECHE LUZ.

cve: BOP-2022-3307
Verificable en https://bop.dipujaen.es